

Iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social respecto al Sistema de Pensiones

El 22 de julio, el presidente de la República anunció la presentación de una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, a fin de fortalecer el Sistema de Pensiones mediante el incremento del monto de las pensiones y el aumento del porcentaje de trabajadores que tendrán acceso a una pensión garantizada.

En términos generales, los posibles y más relevantes cambios serían los siguientes: **(i)** aumentar la aportación tripartita para el retiro del 6.5% al 15%, sin afectar el ingreso de los trabajadores y de manera gradual en un periodo de 8 años; **(ii)** reducir las semanas de cotización para obtener una pensión garantizada de 1,250 semanas a 750 semanas, posteriormente se elevará gradualmente a 1,000 semanas en un periodo de 10 años; e **(iii)** incrementar el valor de la pensión garantizada de un promedio actual de \$3,289 pesos a un valor promedio de \$4,345 pesos, en función de la edad, semanas cotizadas y salario base de cotización.

Adicionalmente, la iniciativa incluye la posibilidad de realizar retiros del ahorro voluntario sin requerir un periodo de espera y busca eliminar la prescripción para obtener el derecho a la pensión.

Es importante señalar, que esta iniciativa aún no se encuentra en proceso legislativo, por lo que podría sufrir modificaciones antes de ser aprobada.

Estaremos al pendiente de las discusiones sobre la misma y los mantendremos informados.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | rtrampe@vwys.com.mx

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258 1016 | atrimmer@vwys.com.mx

Alejandro Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1054 | alopez@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 24 de julio del 2020.

ATENTAMENTE